

Anexo 1**Personal Docente Ley N° 10579**

Concepto Salarial	Sueldo Básico del Preceptor (Índice Escalafonario 1)				
Vigencia	A partir del 1° de DICIEMBRE de 2025	A partir del 1° de ENERO de 2026	A partir del 1° de FEBRERO de 2026	A partir del 1° de MARZO de 2026	A partir del 1° de ABRIL de 2026
Valor	\$ 294.127	\$ 299.951	\$ 304.319	\$ 319.317	\$ 326.816

Concepto Salarial	Suma Fija Remunerativa No Bonificable (Código 455)				
Vigencia	A partir del 1° de DICIEMBRE de 2025	A partir del 1° de ENERO de 2026	A partir del 1° de FEBRERO de 2026	A partir del 1° de MARZO de 2026	A partir del 1° de ABRIL de 2026
Valor	\$ 119.336	\$ 121.699	\$ 123.472	\$ 129.557	\$ 132.599

Concepto Salarial	Bonificación Remunerativa No Bonificable para cargos con Índice Escalafonario 1.1 (Código 438)				
Vigencia	A partir del 1° de DICIEMBRE de 2025	A partir del 1° de ENERO de 2026	A partir del 1° de FEBRERO de 2026	A partir del 1° de MARZO de 2026	A partir del 1° de ABRIL de 2026
Valor	\$ 201.138	\$ 211.938	\$ 214.925	\$ 241.205	\$ 250.000

Concepto Salarial	Bonificación Remunerativa No Bonificable para preceptores (Códigos 653 y 663)				
Vigencia	A partir del 1° de MARZO de 2026				
Valor	109,15%				

Concepto Salarial	Bonificación Remunerativa No Bonificable para las prestaciones en Horas Cátedra y/o Módulos, cargos no jerárquicos, a los que no se accedan por Concurso o Prueba de Selección, de la Enseñanza Secundaria, Secundaria de Adultos y Formación Profesional, Artística y Superior, excluyendo a los Preceptores. (Código 667)				
Vigencia	A partir del 1° de MARZO de 2026				
Valor	42,50%				



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo 1_Docentes Ley 10579

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.